

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3316.-

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal al traslado de los ejemplares de especies felinos y úrsidos, que se encuentran en el Zoológico Municipal "José Gabriel García" a reserva natural y/o espacios o lugares y hábitat adecuados que garanticen su mejor condición de vida, respetando los parámetros legales y de gestión.-----

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal al traslado de otras especies que por sus características, requisitos para su cuidado, atención especializada o condiciones particulares de hábitat, no pudieren ser atendidos en el Zoológico Municipal.-----

ARTICULO 3º: Establécese que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Honorable Concejo Deliberante sobre el lugar de derivación, términos y condiciones de los acuerdos que se logren para efectuar el traslado y medios físicos y materiales, además de calidad para concretar dicho traslado, según lo prescripto en los Art. 1º y 2º, pudiendo el Ejecutivo convocar a grupos interesados, organizaciones intermedias, técnicos y profesionales para lograr el fin enunciado precedentemente.-----

ARTICULO 4º: Prohíbese el ingreso de nuevos ejemplares, de cualquier especie, autóctonos o exóticos, por cualquier vía y medio, a las instalaciones del Zoológico Municipal "José Gabriel García". Inclúyase la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para rescindir cualquier acuerdo preexistente en la materia, salvo que ella derivare en perjuicios del orden patrimonial para el Municipio por resarcimientos que pudieren serle exigidos.-----

ARTICULO 5º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5949.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)